

CIRCULAR N° 3: ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO

Nos dirigimos a ustedes para recordarles que el jueves, 23 de noviembre, se celebrarán las elecciones al consejo escolar del centro e insistir para que voten en dichas elecciones y así poder participar a través de los consejeros y consejeras electos/as en la organización y actividades del centro.

Como ya les informamos en la anterior circular los candidatos y las candidatas que se presentan a dichas elecciones, por el sector de las familias son definitivamente los siguientes:

a) Candidatura del AMPA:

RABLAU, ALEXANDRA
OLMOS LORENZO, MIRIAM
CARDO RAMOS, JESSICA
DIEZ CORONA, JAIME
NAVÍO MUÑOZ, VERÓNICA
DIEZ CORONA, BEGOÑA
MACIÁN GARCÍA, MIRIAM

b) Otros/as candidatos/as

BLASCO LÓPEZ, ROBERTO
MARTÍ VICENT, FRANCISCO JAVIER

A continuación se les informa de dónde, cuándo y cómo pueden votar y elegir así a sus representantes en el Consejo.

1.- DÍA DE LA VOTACIÓN : 23 de noviembre.

2.- LUGAR DONDE SE UBICARÁ LA MESA ELECTORAL: Vestíbulo del edificio de Educación Primaria.

3.- HORARIO DE LAS VOTACIONES: De 9:10 a 13:00 y de 15:00 a 17 horas.

4.- QUIENES PUEDEN VOTAR: Todos los padres, madres y tutores/as legales del alumnado del centro que estén inscritos en el censo electoral.

5.- COMO VOTAR:

5.1.- Marcando con una cruz, en el recuadro correspondiente, **como máximo, tres nombres** de los/as candidatos y candidatas que figuran en el modelo de papeleta que podrán recoger el día de la votación en el centro.

Voto no presencial: Las familias podrán participar en la votación enviando su voto a la mesa electoral del centro por correo certificado o entregándolo a la dirección del centro o a la mesa, mediante mensajero, familiar o mandatario. Para garantizar el secreto del voto, la identidad de la persona votante y evitar posibles duplicidades, se utilizará el sistema de doble sobre. A partir del jueves 16 de noviembre se puede entregar el voto al director. El día de las elecciones también se podrá entregar ante la mesa electoral. Los votos recibidos una vez finalizado el escrutinio no serán tenidos en cuenta.

5.2.- Cualquier papeleta con tachaduras, enmiendas o que venga marcada con más de tres candidatos/as será considerada nula.

5.3.- A la hora de la votación se deberá mostrar, ante la mesa electoral, el D.N.I, N.I.E, pasaporte o carnet de conducir.

6.- ESCRUTINIO: Una vez concluida la votación se efectuará el escrutinio, que será público, se levantará un acta y la firmarán los componentes de la mesa electoral.

El Puerto Sagunto a 16 de noviembre de 2023

El Presidente de la Junta Electoral

Fdo. Cosme José Herranz Sánchez